

JE.

14 NOV



109795

MODELO DE UTILIDAD

a favor de

D. VICENTE TALENS ESTEVE, de nacionalidad española,  
domiciliado en C. Reger de Flor, nº 314 - BARCELONA,

por:

"Botín protector".

Descripción.

El presente modelo de utilidad se refiere a un botín del tipo especialmente usado por los soldadores y fundidores para proteger los pies y parte de sus piernas de las chispas producidas durante el trabajo.

5            Como es sabido, las realizaciones del mercado comportan una lámina de cuero, a la que, para sujeción al

14 NOV



pie y a la correspondiente parte de la pierna, están unidas, mediante remaches o equivalentes metálicos, unas tiras que, con medios similares, llevan acopladas sendas hebillas.

5           La práctica ha demostrado, por una parte, que la colocación y sujeción de los botines aludidos, así como su extracción, son engorrosas y lentas, y por otra parte, que el ácido que contiene la piel curtida descompone los referidos remaches y análogos con el consiguiente deterioro de las tiras sujetadoras.

10           Dichos inconvenientes han quedado totalmente soslayados con los botines objeto de este modelo de utilidad, cada uno de los cuales comprende, fundamentalmente, una lámina flexible que, conformada para cubrir el empeine, el tobillo y parte de la pierna, está provista de unos flejes elásticos que procuran la adaptación de la misma a las indicadas regiones del cuerpo y se hallan adecuadamente distribuidos en la zona correspondiente a la caña y al empeine.

20           Para la mejor comprensión de cuanto se describe, se acompañan dos hojas de dibujos, en los que se ha representado un caso práctico de realización, que se cita solo a título de ejemplo, no limitativo del alcance de este registro.

25           La figura 1 ilustra un botín adaptado al calzado y a la parte inferior de la pernera del usuario.

          La figura 2 lo representa separado y convencionalmente fragmentado, mostrando como están dispuestos los flejes de adaptación.



La figura 3 permite apreciar la deformación a que se somete manualmente antes de ser colocado, así como la constitución de las vainas de alojamiento de los flejes.

Según puede observarse en los dibujos, cada uno de los botines consta de una lámina de cuero o de otro material flexible, en la que figura una parte -1-, conformada para actuar como cubierta del empeine y del tobillo. Esta lámina comprende una zona -2- que, por su configuración, es apta para determinar una caña envolvente de parte de la pierna.

La referida lámina está dotada transversalmente en su parte -1- de, por lo menos, un fleje curvado -3-, dispuesto en una vaina constituida por una tira -4- aplicada a la cara interior de la propia lámina por cosido u otros medios oportunos, siendo portadora tal lámina en su zona -2- de otros dos flejes -3- igualmente alojados en vainas -4-. Como es natural, en el caso de que esta zona -2- sea de mayor longitud que la representada, se dispondrá mayor número de flejes según convenga. Gracias a los expresados flejes, el botín puede ser colocado con facilidad y rapidez, quedando sujeto elásticamente, tal como es posible apreciar en la figura 1, al calzado -5- y al extremo inferior de la pernera -6- del pantalón del soldador, constituyendo una eficaz protección contra el efecto de la proyección de chispas o de partículas que tiene lugar durante la soldadura, a cuya protección coopera un refuerzo determinado por una tira longitudinal -7-.

Serán independientes del objeto de este registro

- 4 109795

14 NOV



los detalles y características accesorias empleadas en su puesta en práctica y, en general, cuanto no altere la esencialidad de las siguientes reivindicaciones.

N O T A

5 Se reivindica como objeto de este registro de modelo de utilidad:

1) Botín protector, que se caracteriza esencialmente por estar constituido por una lámina flexible que, conformada para cubrir el empeine, el tobillo y parte  
10 de la pierna, está provista transversalmente de unos flejes curvados que procuran la adaptación elástica de la misma a las indicadas regiones y que se hallan debidamente distribuidos en la zona correspondiente a la caña y a la del empeine.

15 2) Botín protector, según la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que los flejes van alojados en sendas vainas, constituidas por tiras aplicadas a la lámina.

3) Botín protector.

20 Esta memoria consta de cuatro páginas escritas por una sola cara.

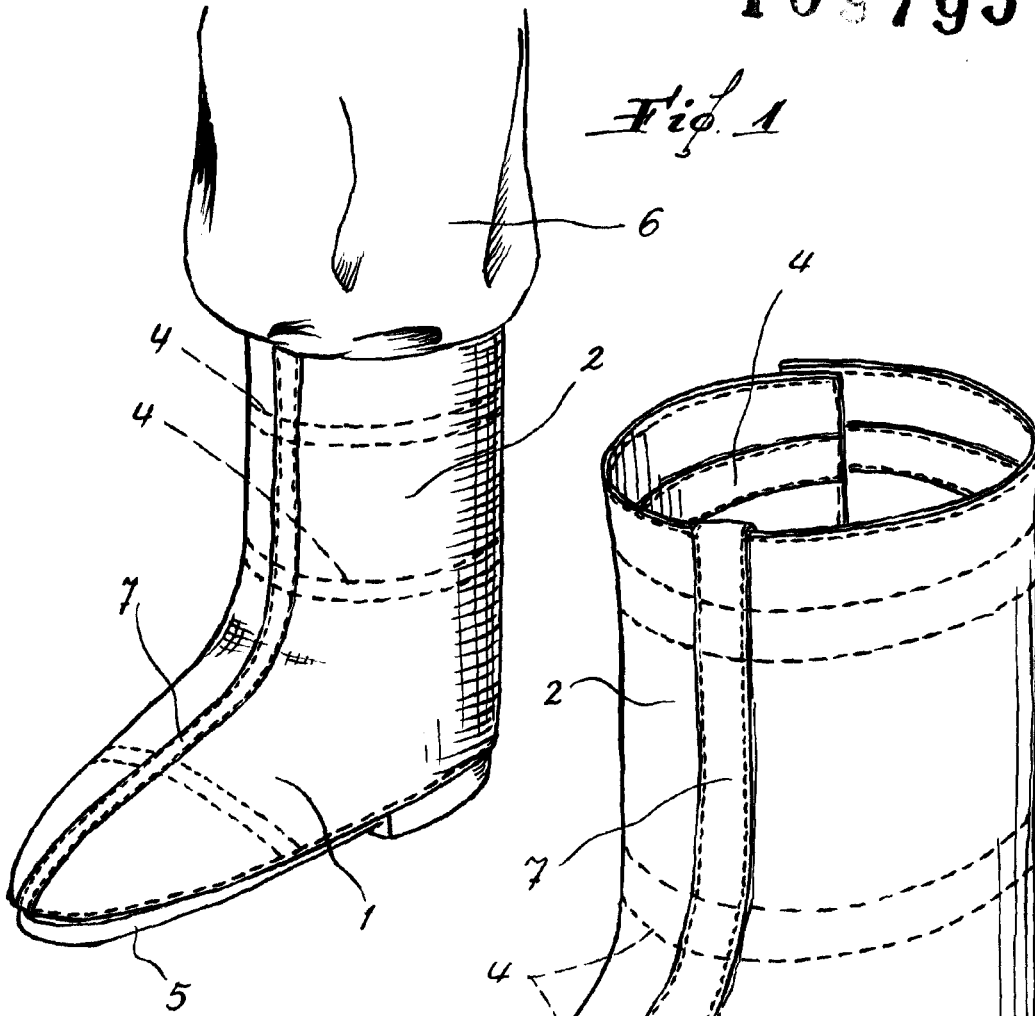
BARCELONA, 14 NOV. 1964

P. 4

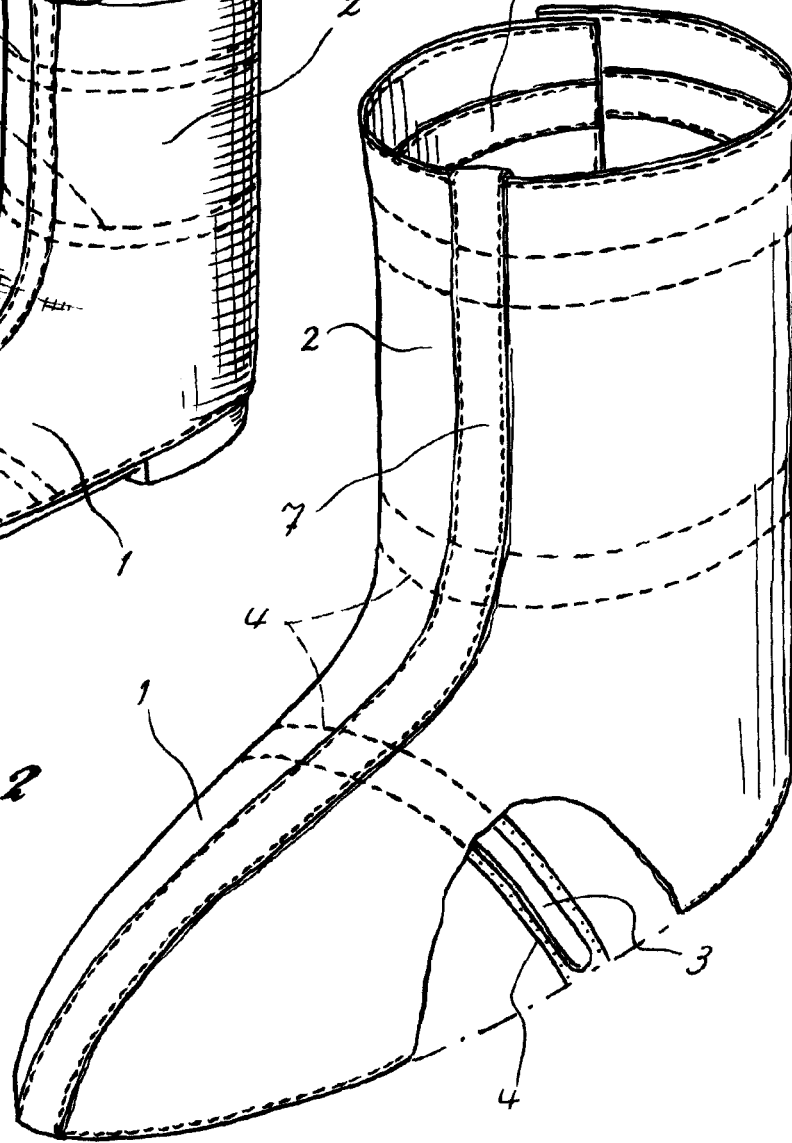


109795

*Fig. 1*



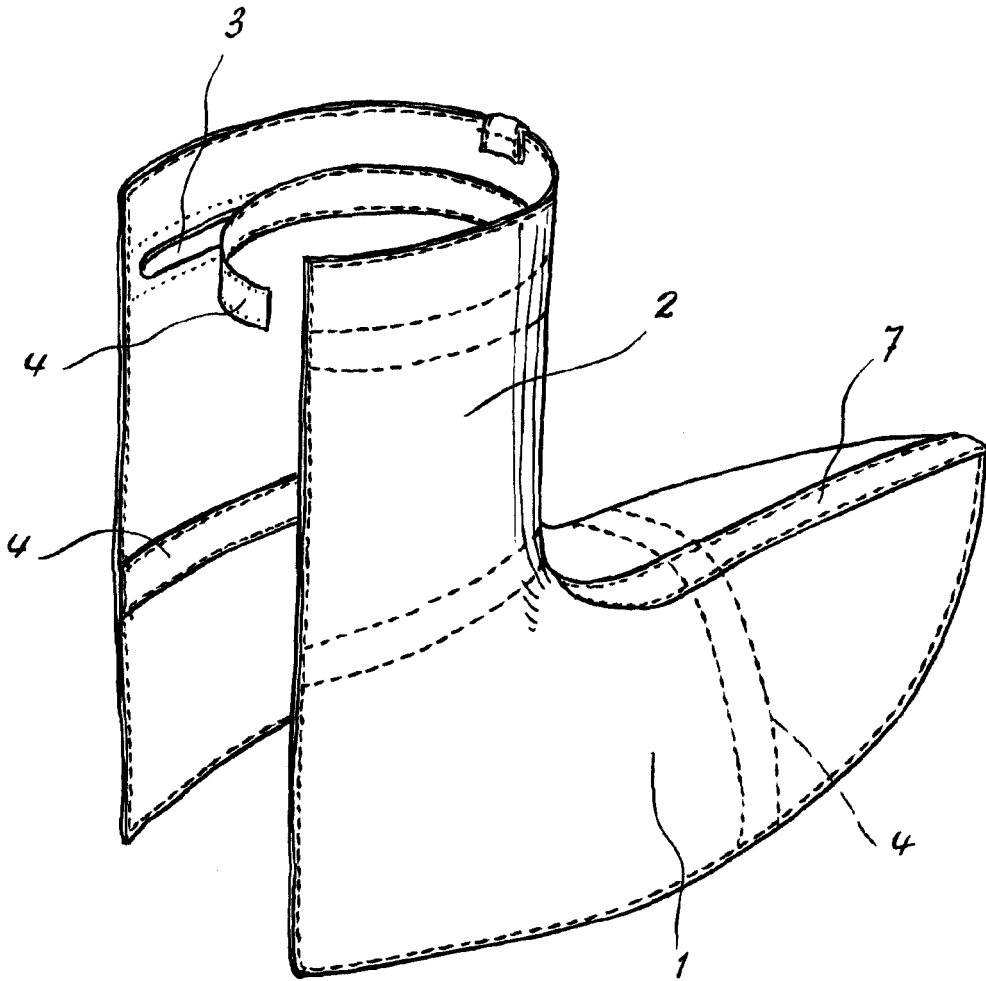
*Fig. 2*



*V. Talens*  
D.A.



109795



*Fig. 3*

P. H.  
*[Handwritten signature]*